



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 455

RESISTENCIA, 11 NOV. 2021

VISTO:

La Resolución Nº 752/21-D, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 752/21-D ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todas sus partes la Resolución Nº 752/21-D, dictada por la Señora Decana “Ad-Referéndum” del Consejo Directivo, que textualmente expresa: RESOLUCIÓN Nº 752. RESISTENCIA, 05 NOV 2021. VISTO: El Expediente Nº 26-2021-02016; y CONSIDERANDO: Que en el citado Expediente obra una nota de la Contadora Elda Aída Pértile –DNI Nº 10.850.119-, a través de la cual eleva su renuncia al cargo de Profesora Adjunta por concurso con Dedicación Simple, de la cátedra Sistemas Administrativos, a partir del 01 de noviembre de 2021; Que la Contadora Elda Aída Pértile se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes en el cargo mencionado, otorgada por Resolución Nº 14722/18-CD, fundamentando su renuncia en razones personales y laborales; Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS “AD-REFERENDUM” DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia de la Contadora Elda Aída Pértile –DNI Nº 10.850.119, al cargo de Profesora Adjunta por concurso con Dedicación Simple, de la cátedra Sistemas Administrativos, a partir del 01 de noviembre de 2021. ARTICULO 2º: Agradecer a la Contadora Elda Aída Pértile los servicios prestados como Profesora Adjunta de la asignatura Sistemas Administrativos.

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.


Lic. Moira Carrió
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE


Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE